



AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA
TOLEDO

CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE.- 20/2019

OBJETO.- Contrato de servicios para la docencia, coordinación y administración de las Escuelas Deportivas municipales, sujeto a regulación armonizada, por procedimiento abierto, tramitación ordinaria, con utilización de una pluralidad de criterios de adjudicación.

Asunto: Informe.

En cumplimiento de lo ordenado en la Providencia de Alcaldía, de fecha 30 de agosto de 2019, se emite el siguiente

INFORME

PRIMERO.- El artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que siempre que la naturaleza o el objeto del contrato lo permitan, deberá preverse la realización independiente de cada una de sus partes mediante división en lotes.

No obstante ello, el mismo apartado sigue diciendo que el órgano de contratación podrá no dividir en lotes el objeto del contrato cuando existan motivos válidos, que deberán justificarse debidamente en el expediente, salvo en los casos de contratos de concesión de obras.

En el presente caso, teniendo en cuenta la naturaleza de este contrato, que tiene por objeto la prestación de servicios para la docencia, coordinación y administración de las Escuelas Deportivas municipales, se estima conveniente la no división en lotes del mismo, habida cuenta que las prestaciones objeto del mismo podrían sufrir menoscabo si se ejecutan de forma separada, incrementándose los costes de ejecución y, en consecuencia, perdiendo eficiencia la ejecución de ese modo.

SEGUNDO.- El artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, establece que en los contratos de servicios deberá justificarse en el expediente el informe de insuficiencia de medios.

En el presente caso, teniendo también en cuenta el citado objeto del contrato en cuestión, se entiende que este Ayuntamiento no cuenta con los medios personales suficientes para llevar a cabo el mismo, ya que la plantilla de personal del Ayuntamiento no cuenta con suficientes trabajadores para hacer frente a las correspondientes tareas objeto del contrato cuya suscripción se pretende.

Todo ello, aconsejaría la licitación de un contrato a los fines expuestos.

Asimismo, se adjunta a este informe los correspondientes PPT.

En Fuensalida, a fecha de firma electrónica.

EL TÉCNICO DE GESTIÓN DEPORTIVA

Fdo: Emiliano González López

HASH DEL CERTIFICADO:
934C0F75B8A2637719D72A7A45501A644B90EEB

FECHA DE FIRMA:
27/11/2019

PUESTO DE TRABAJO:
Técnico municipal en gestión deportiva

NOMBRE:
Emiliano González López

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <http://carpeta.fuensalida.com> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC243BD03249D139143A6

